



PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

Datos del Proveedor

ACREEDOR PARA PETICION GENERICA
Palacio de la Luz
Montevideo
11800
UY

Nro de Fax 1
Nro Proveedor 201318

Datos de la Peticion / Oferta

Núm. pet-oferta/Fecha
Y103378 / 30.12.2025
Persona de contacto/Tel.
Carolina Cal/155 INT21212
Nuestro nº fax
(598) 2209 7743

Nro de Licitacion
Y103378

Montevideo, 28 de enero de 2026

CIRCULAR N° 2

PROCEDIMIENTO DE COMPRA: LICITACIÓN ABREVIADA
GRUPO: 410
OBJETO: Instalación de Sistemas Fotovoltaicos.

Se comunica que la Gerencia de Sector Compras ha dispuesto:

ANTE CONSULTA EFECTUADA POR UN POSIBLE OFERENTE SE REALIZAN LAS SIGUIENTES ACLARACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES:

PREGUNTA 1: Consultamos por tema experiencia. ¿Dónde dice "¿Para la Empresa, haber gestionado contratos anteriormente cuya suma en el mismo período de tiempo que se licita (15 meses) sea suma equivalente al monto licitado para esos 15 meses" Se refiere a contratos directos con UTE donde tenga vinculación con la actividad o puede ser otro contrato directo?

RESPUESTA 1: No necesariamente tienen que ser contratos vinculados a UTE.

PREGUNTA 2: También nos surge duda por tema consorcio o subcontrato: ¿Al consorciarnos con una empresa que tenga la experiencia en todo lo que solicitan, pero la misma no tiene certificado ante el MTOP para ofertar (no cuenta con VECA ni con certificado de inscripción), se la califica para la oferta? ¿Y si se la quiere colocar como subcontrato, existe una modalidad donde colocar la experiencia que tienen para subcontratarlos o debo colocar personal como técnico para la oferta de nuestra empresa? La duda surge a razón de las modalidades de Experiencia 100% empresa, 50 %empresa y 50% personal o solo experiencia del personal.

PETICION DE OFERTA - LICITACIONES

RESPUESTA 2: No es posible presentar una oferta sin contar con el certificado de habilitación para ofertar. (Ver punto 6.3 del Volumen I).

No es válido presentar la experiencia de una Empresa que quizás en el transcurso de la obra sea un subcontrato.

Tal como se expresa en el pliego, si es posible presentar personal técnico.

Este pliego no admite la posibilidad de cotizar bajo distintas modalidades.

PREGUNTA 3: ¿En caso de querer subcontratar a una empresa para realizar los trabajos, la misma debe ser empresa de construcción con aporte de construcción?

RESPUESTA 3: De acuerdo a lo indicado en el punto 5.5 del Volumen II, y además deberá cumplir con los requisitos de experiencia solicitados en el pliego para la parte de la obra que se vaya a subcontratar.

Saluda atentamente,